



*INGLES & APOYO ESCOLAR*

**CURSO ESCOLAR 2020/2021**

**INFORMACIÓN A FAMILIAS SOBRE EL PRÓXIMO  
CURSO PARA INGLÉS Y APOYO ESCOLAR**

# **PROTOCOLO DE CONTINGENCIA COVID – 19:**

## **MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

Los estudiantes, docentes y demás personal con **síntomas claros compatibles con el COVID-19, no deberán acudir al centro**. Se pondrán inmediatamente en contacto con el Colegio de manera telefónica o por email para avisar de la situación.

Estos síntomas son:

- Fiebre superior a 37°C.
- Tos seca.
- Dolor de garganta.
- Dificultad respiratoria(Disnea).
- Pérdida de olfato y gusto.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN EL CENTRO**

- Se deberá **guardar el distanciamiento físico entre personas (1,5 metros)**.
- Todo el personal laboral y el alumnado **utilizarán obligatoriamente mascarillas** mientras se permanezca dentro del centro.
- **Lavado de manos con frecuencia** siempre que se toquen superficies de contacto y especialmente antes de salir del baño.
- **Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.**
- Se deberán **utilizar pañuelos de papel desechables**.
- **Al toser o estornudar, cubrirse la boca y/o hacerlo hacia el codo flexionado o sobre un papel desechable** que se tirará inmediatamente a la papelera específica.
- **Antes de entrar al centro se tomará la temperatura individualmente**, con temperatura superior a 37 °C no tendrá acceso al centro sin previa justificación.
- **Cada alumno/a utilizará siempre la misma mesa y silla.**
- **Para más seguridad, el centro ha instalado en las mesas pantallas separadoras de protección anti-covid 19.**
- **Se colocarán carteles recordatorios con estas medidas básicas de higiene.**
- **En todas las aulas se colocará un dispensador de gel hidroalcohólico.** Se recomienda el lavado frecuente de manos sobre todo si se han compartido objetos de uso común o de otros alumnos/as.
- **Las mesas y sillas si han sido compartidas con otros alumnos/as deberán limpiarse con papel y una solución desinfectante de superficies.**

- **Los materiales de uso compartido deberán desinfectarse al final de cada clase.** Será responsabilidad de cada alumno desinfectar el material que ha utilizado antes de abandonar el aula.

Las personas externas (**familias**) **tratarán de evitar la entrada al centro (excepto en las escaleras, con uso obligatorio de mascarilla)**. No se podrá permanecer en las escaleras o puerta del centro para evitar agrupamientos.

Habrà en todos los **espacios comunes dispensadores de hidrogel alcohólico**. Cuando sea posible es **recomendable usar agua y jabón** que elimina el virus de manera efectiva y es menos agresivo que el hidrogel alcohólico. En todos los aseos del centro hay dispensadores de jabón.

**Los aseos sólo podrán ser ocupados por una persona.** El resto de usuarios esperará, guardando la distancia física de 1,5 metros, a que salga esa persona para poder entrar.

**Se ventilarán las dependencias** del centro antes y después de su uso y las **puertas y ventanas permanecerán abiertas** en la medida que no afecte a la seguridad o intimidad. Se **intensificará la limpieza y desinfección** del centro por parte de la empresa de limpieza.

**Por las noches se desinfectará el centro más profundamente con cañón de ozono.**

**Se evitarán las aglomeraciones de alumnado tanto en las entradas como en las salidas.**

En las zonas de paso comunes y escaleras, **se circulará por la derecha y guardando la distancia física entre personas de 1,5 metros.**

## **GESTIÓN DEL CENTRO**

En el centro educativo se designará una persona responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19. La coordinación de Salud Pública con el centro educativo en la gestión de los casos se realizará con la Dirección del centro y la persona responsable referente.

**Con el objetivo de posibilitar el rastreo de contactos rápido** y más sencillo si se diera algún caso y facilitar el análisis y actuación, se recomienda al centro educativo recoger de forma organizada y fácilmente accesible la información siguiente:

- La relación de alumnos/as de cada grupo estable de convivencia

Para la gestión de esta información y que sea facilitada a la mayor brevedad posible en el análisis de contactos ante la aparición de un caso se requiere coordinación entre la Dirección del centro, disponiendo de la información recogida en una base de datos.

**El personal del centro educativo deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.**

En el caso de que se confirmen casos en el centro educativo, la Dirección del centro educativo se pondrá en contacto con la red de vigilancia que establecerá un coordinador de la OSI de referencia, quien le indicará las pautas a seguir.

## **GESTIÓN DE LOS CASOS**

**No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19**, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.

Ante la presencia de sintomatología en el centro educativo:

Todas las personas que presenten sintomatología compatible con COVID-19 EN EL CENTRO seguirán un protocolo de actuación previsto previamente:

- a) Desde la dirección del centro o la persona responsable en el centro se contactará con la familia para dirigirle a su domicilio.
- b) La familia se pondrá en contacto con su centro de salud para seguir indicaciones.
- c) Si es un trabajador/a se aislará (con mascarilla) y se dirigirá a su domicilio tras comunicarlo a la DIRECCIÓN DEL CENTRO.
- d) **La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas**, según se refiere en el [Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 del Departamento de Salud](#).
- e) **Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de higiene**. Si el caso se confirma se realizará el **estudio de contactos** en el medio educativo y fuera de este mediante la identificación, **clasificación y seguimiento de los contactos** según esté establecido.

### **En el caso de confirmación de casos:**

**Los padres, madres o tutores del alumno/a detectado como caso positivo informarán inmediatamente a la Dirección de Centro educativo** para que se ponga en contacto con la OSI de referencia, quien contactará con su referente de la Subdirección de Salud Pública del Territorio.

**El servicio de Salud Pública, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho** del caso confirmado, en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

**Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal,** extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

Si hubiera algún otro caso en otra aula, en el centro, seguir las indicaciones de Salud Pública. Los casos pueden estar relacionados o no y en función del análisis de los contactos estrechos de los casos detectados se determinarán las medidas.

Durante el periodo escolar se detectarán casos de COVID-19 en niños y niñas que acuden a un centro educativo, sin que esto indique necesariamente que el contagio se haya producido en el centro educativo para lo que se incluirá el entorno extraescolar en el análisis, de forma adicional a la necesaria la investigación de contactos estrechos en el centro.

### **Ante la aparición de más de un caso**

Se considerará **brote la agrupación de 3 o más casos con infección activa** en los que se ha establecido un vínculo epidemiológico.

Los **escenarios de aparición** de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Los casos que aparezcan pueden identificarse en un único grupo de convivencia estable o aula, sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase.

Cuando existe vinculación entre distintos casos se puede considerar brote.

También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el grupo de convivencia estable o en el aula, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

### **Se pueden considerar 3 escenarios posibles:**

**Brotos controlados o casos esporádicos.** Si las cadenas de transmisión están bien definidas.

Esta situación se puede dar en un único grupo o, simultáneamente, en varios grupos de convivencia estable que sean independientes. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales: aislamiento de los casos e identificación y cuarentena de los contactos de cada grupo o aula independiente.

**Brotos complejos o transmisión comunitaria esporádica.** Si las cadenas de transmisión no se pueden identificar con facilidad o aparecen diversas ramificaciones, con más de una generación de casos.

Esta situación responde a la detección de casos en varios grupos o aulas con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar. En este caso se estudiará la relación existente entre los casos y se valorará la adopción de medidas adicionales como la ampliación del grupo/s que debe guardar cuarentena, cierre de aulas o líneas.

**Transmisión comunitaria no controlada.** Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número elevado de casos.

El Servicio de Salud Pública realizará una evaluación de riesgo, analizando donde se producen los procesos de transmisión, para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal de un aula del centro o de todo el centro educativo.

Estas circunstancias epidemiológicas pueden darse en uno o varios grupos de convivencia estable, pertenecientes a una o más de una línea. La implementación de las medidas para el control de estos brotes se realizará de forma proporcional al nivel de riesgo definido por el tipo de brote definido anteriormente.